



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Vitarte,

15 NOV 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 420 - 2018 - DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL N°06.

Presente.-

ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN FERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL
DENOMINADO “POR UNA CULTURA DE BUEN TRATO”

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Oficio N° 1081-DG/HHV-2018

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL N° 06 y a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, comunicar que la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán ha programado una Feria de Promoción y Prevención de la Salud Mental, denominado “Por una Cultura de Buen Trato”, dirigido a niños de 5to. y 6to. de primaria y adolescentes de nivel secundaria de las Redes Educativas N° 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; a realizarse en horario según detalle:

CONC. CON POL. NAC. Y SECT.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR, FECHA Y HORA
<p>Los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes concuerdan con las Políticas Nacionales Sectoriales relacionadas con la formación ética y ciudadana, la promoción y defensa de los derechos humanos, la atención prioritaria de las necesidades de la niñez y adolescencia, el rechazo a toda forma de violencia y castigo físico o humillante, y con la construcción de Instituciones Educativas seguras, protectoras e inclusivas. De conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política del Perú, en el artículo 15° establece que el estudiante tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. ✓ Acuerdo Nacional considera como su 7° Política de Estado la “Erradicación de la violencia...” 	<p>Feria de Promoción y Prevención de la Salud Mental, denominado “Por una Cultura de Buen Trato” Sesiones psicoeducativas (Fortaleciendo nuestras familias, consejería a nivel familiar, presión de grupo y proyecto de vida, prevención de ansiedad y depresión, prevención de la adicción y la violencia, detección de problemas de salud mental y otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiantes de 5to y 6to. de primaria ✓ Estudiantes de nivel secundaria. 	<p>LUGAR: Parque principal de Ate Frente al Palacio Municipal.</p> <p>FECHA: 16 de noviembre de 2018.</p> <p>HORA: 9:30 a.m.–1:30 p. m</p>

Se recomienda a los directores de las II EE se brinde las facilidades a los estudiantes, que participarán en el presente evento en horario alterno.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE

MMARB/DIR.UGEL 06
SJM/J (e). AGEBRE
EJBP/E.AGEBRE